Correo Electrónico: munidehumuya@gmail.com

De: Departamento de secretaria Municipal

Para: Oficial de información Pública (OIP)

NOTA ACLARATORIA

La suscrita secretaria Municipal De Humuya departamento de Comayagua por medio de la presente **HAGO CONSTAR QUE**: en el mes de mayo del año 2024 la Municipalidad realizo un ningún matrimonio civil.

EDGARDO CABRERA MANCIAS Y JOSEFA ANDREA VALLECILLO LOPEZ

La presente se extiende a petición del interesado a los tres días del mes de mayo del año 2024.

MUNICIPALIDAD HUMUYA, COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Vivian Arely Moreno
Secretaria Municipal
Humuya, Comayagua

Scanned with CamScanner

Correo Electrónico. munidehumuya@gmail.com

CONSTANCIA Y ACUSE DE RECIBIDO

La Suscrita secretaria Municipal de Humuya Departamento de Comayagua en cumplimiento al art 31 de código de familia vigente donde literalmente establece que Los funcionarios que autoricen la formalización del matrimonio civil estarán obligados a entregar dentro de los (3) tres días siguientes a su celebración al Registrador Civil respectivo, certificación del acta o testimonio público en su caso, para los efectos de su inscripción; al mismo tiempo deberán depositar el expediente instruido para la celebración del matrimonio acompañado de todos los documentos que formen parte del mismo, a fin de que queden bajo la custodia y responsabilidad del Registrador Civil correspondiente y por este medio **HAGO CONSTAR**: Que en fecha trece días del mes de mayo del presente año se ingresó al Registro Civil Municipal expediente de matrimonio civil celebrado el día sábado 11 del mes de mayo del año 2024 correspondiente a los señores **EDGARDO CABRERA MANCIAS Y JOSEFA ANDREA VALLECILLO LOPEZ**

Y para los efectos oportunos firmo la presente en el Municipio de Humuya, departamento de Comayagua a los trece días del mes de mayo del año 2024.

MUNICIPALIDAD HUMUYA, COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Entrega
Secretaria Municipal

Recibe
Registrador Civil Municipal

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TODOS SOMOS PATRIA
0305
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
HUMUYA, COMAYAGUA
HONDURAS, C.A.

Scanned with CamScanner

MATRIMONIO CIVIL
DE

Edgardo Cabrera Mancias
Y
Josefa Andrea Vallecillo

N.° de Expediente 00002

Scanned with CamScanner

Correo Electrónico: municipalidadhumuya@gmail.com

ACTA DE MATRIMONIO N°002

Alcaldía Municipal de Humuya, departamento de Comayagua, Hoy día Sábado 11 días del mes de mayo del año 2024 Hora 11:00 am. Presentes en casa de habitación de la contrayente los solicitantes de este matrimonio civil el señor: **EDGARDO CABRERA MANCIAS** con Documento nacional de Identificación DNI **0317-1999-00009** de 25 años de edad cumplidos, Seguridad en Ministerio Publico ,Comayagua con domicilio en la ciudad de Comayagua ,departamento de Comayagua con número de teléfono móvil 9868-9613 y **JOSEFA ANDREA VALLECILLO LOPEZ** Mayor de edad, hondureña con Documento nacional de Identificación **0305-1989-00017** de 34 años de edad cumplidos, de profesión Maestra de educación primaria , hondureña, con domicilio en el Municipio de Humuya , departamento de Comayagua con número de teléfono celular 3252-1693Quienes vinieron con el objeto de que se les autorizara el **MATRIMONIO CIVIL**, que ante estos oficios han presentado y siendo este el día y la hora señalados para la celebración de dicho matrimonio se dio acto de la siguiente manera:

Yo, Vivian Arely Moreno secretaria Municipal, después de haber leído íntegramente artículo N.° 40, 41,42, y 64,68 del código de familia, y preguntando a cada uno de ellos si comprenden los alcances de las disposiciones legales y si persiste en la formalización del matrimonio; contestando cada uno que si se procedió a preguntarles cuál de los sistemas de disposición de los bienes adoptan según el artículo 64 del mismo cuerpo legal respondiendo Que: **EL RÉGIMEN ECONÓMICO QUE REGULARA ESTE MATRIMONIO ES COMUNIDAD DE BIENES.**

Procedió el acto a ser interrogados por el Señor alcalde de la siguiente manera: **EDGARDO CABRERA MANCIAS ¿**Queréis por esposa a **JOSEFA ANDREA VALLECILLO LOPEZ? JOSEFA ANDREA VALLECILLO LOPEZ ¿**Queréis por esposo a **EDGARDO CABRERA MANCIAS?** Y habiendo contestado cada uno "SI QUIERO" el alcalde pronuncio las palabras siguientes: **"QUEDAIS UNIDOS EN MATRIMONIO CIVIL EN NOMBRE DE LA LEY";** con lo expuesto se dio por terminado este acto el cual se practicó ante los testigos señores: **MARVIN ANTONIO CABRERA MANCIAS** mayor de edad, casado, hondureño, con Documento nacional de Identificación **1214-1987-00110** y con domicilio en la comunidad de la peñita perteneciente al municipio de san Sebastián departamento de Comayagua con número de teléfono celular 9415-8154. y **BLESIS YAMILETH SUAZO BONILLA,** mayor de edad, casada hondureña, con Documento nacional de Identificación 1201-1987-00394 con número de teléfono celular 9741-0850 **con domicilio en la comunidad la peñita perteneciente al Municipio de san Sebastián,** A quienes interrogue en forma legal y bajo pena de perjuicio en materia civil para que digan si conocen a los señores: **EDGARDO CABRERA MANCIAS y JOSEFA ANDREA VALLECILLO LOPEZ**

firman estos y los contrayentes juntamente con el Señor alcalde y la secretaria del Despacho Municipal que da fe.

Edgardo Cabrera Mancias
0317-1999-00009
Contrayente

Josefa Andrea Vallecillo López
0305-1989-00017
Contrayente

Scanned with CamScanner

SE SOLICITA MATRIMONIO CIVIL

Nosotros **EDGARDO CABRERA MANCIAS** con Documento nacional de Identificación DNI **0317-1999-00009** de 25 años de edad cumplidos, Seguridad en Ministerio Publico ,Comayagua con domicilio en la ciudad de Comayagua ,departamento de Comayagua con número de teléfono móvil 9868-9613 y **JOSEFA ANDREA VALLECILLO LOPEZ** Mayor de edad, hondureña con Documento nacional de Identificación **0305-1989-00017** de 34 años de edad cumplidos, de profesión Maestra de educación primaria , hondureña, con domicilio en el Municipio de Humuya , departamento de Comayagua con número de teléfono celular 3252-1693. Con el debido respeto comparecemos ante el Señor Alcalde manifestando y pidiendo lo siguiente: conforme nuestro mutuo convenio hemos decidido unirnos en matrimonio civil para lo cual adjuntamos nuestras respectivas certificaciones: de soltería o estado civil, constancia de parentesco, copias de Identidad, antecedentes penales, la declaración jurada de bienes muebles e inmuebles, Examen de VIH Y para que declaren sobre nuestra libertad de estado proponemos la declaración de los señores: **MARVIN ANTONIO CABRERA MANCIAS** mayor de edad, casaso,hondureño, con Documento nacional de Identificación **1214-1987-00110** y con domicilio en la comunidad de la peñita perteneciente al municipio de san Sebastián departamento de la Comayagua con número de teléfono celular 9415-8154. y **BLESIS YAMILETH SUAZO BONILLA,** mayor de edad, casada hondureña, con Documento nacional de Identificación 1201-1987-00394 con número de teléfono celular 9741-0850 **con domicilio en la comunidad la peñita perteneciente al Municipio de san Sebastián, Comayagua.**

Por lo que pedimos que, mediante las diligencias de ley, se nos tenga como presentados y finalmente se nos declare unidos en matrimonio civil que estamos solicitando.

Humuya, Comayagua 19 de abril del año 2024.
Hora: 3:30 pm

Edgardo Cabrera Mancias
0317-1999-00009
Contrayente

Josefa Andrea Vallecillo López
0305-1989-00017
Contrayente

Vivian Arely Moreno
Secretaria Municipal
Humuya, Comayagua

Scanned with CamScanner

Contrayente

Contrayente

Marvin Antonio Cabrera Mancias
1214-1987-00110
Testigo

Blesis Yamileth Suazo Bonilla
Blesis Yamileth Suazo Bonilla
1201-1987-00394
Testigo

Darlin Jesus Avilez Lara
Alcalde Por Ley

Vivian Arely Moreno
secretaria Municipal

Alcaldía Municipal de Humuya, en la misma fecha, admítase la solicitud que antecede mediante ratificación de los contrayentes, examínese los testigos y del resultado verifique o no este matrimonio. **NOTIFIQUESE.**

Darlin Jesus Avilez Lara
Alcalde Por Ley

Vivian Arely Moreno
secretaria Municipal

Alcaldía Municipal de Humuya, Comayagua en la misma fecha presentes en este despacho los solicitantes de este matrimonio, los Señores: **EDGARDO CABRERA MANCIAS** y **JOSEFA ANDREA VALLECILLO LOPEZ,** quienes ratifican en todas y cada una de sus partes la solicitud que antecede por ser cierto su deseo de contraer matrimonio.

Contrayente

Contrayente

Darlin Jesus Avilez Lara
Alcalde Por Ley

Vivian Arely Moreno
secretaria Municipal

Alcaldía Municipal de Humuya, en la misma fecha, presentes en este despacho los testigos propuestos los señores: **MARVIN ANTONIO CABRERA MANCIAS mayor** de edad, casado, hondureño, con Documento nacional de Identificación **1214-1987-00110** y con domicilio en la comunidad de la peñita perteneciente al municipio de san Sebastián departamento de la Comayagua con número de teléfono celular 9415-8154. y **BLESIS YAMILETH SUAZO BONILLA,** mayor de edad, casada hondureña, con Documento nacional de Identificación 1201-1987-00394 con número de teléfono celular 9741-0850 **con domicilio en la comunidad la peñita perteneciente al Municipio de san Sebastián, Comayagua.** A quienes interrogue en forma legal y bajo pena de perjurio en materia civil para que digan si conocen a los señores: **EDGARDO CABRERA MANCIAS y JOSEFA ANDREA VALLECILLO LOPEZ** quienes manifestaron que si conocen bien a los contrayentes y que están en la capacidad de asegurar que son solteros y que no tienen ningún impedimento para contraer matrimonio y leída que les fue su declaración la ratifica y la firman.

Contrayente

Contrayente

Darlin Jesus Avilez Lara
Alcalde Por Ley

Vivian Arely Moreno
secretaria Municipal

Scanned with CamScanner